



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

====  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

REF: **MJG-E-12119-24** -

Contratación de Servicio de Alquiler de Equipos  
Multifunción para las Secretarías del Ministerio  
Jefatura de Gabinete.

### **ACTA DE PREADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Río Grande, a los 30 días del mes de abril de 2024, siendo las 10:00 hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas designada mediante Resolución MJG N° 319/2024, integrada por los agentes Tamara Yael Albarracín Legajo N° 34953416/00; Cristóbal Gonzalo Valenzuela Ros, Legajo N° 18859453/00 y Cintia Valeria Leyes, Legajo N° 28926767/00; ello a fin de proceder a la Preadjudicación de la Licitación Pública N° 02/2024 RAF 101, referente a la Contratación de Servicio de Alquiler de Equipos Multifunción para las Secretarías del Ministerio Jefatura de Gabinete, tramitado mediante **MJG-E-12119-24**.

#### CONSIDERANDO:

- Que del Acta de Apertura de Sobres realizada el 18/04/2024 a las 11:00 hs., surge que se presentó la oferta por parte de la siguiente firma: ADVANCE SAS, CUIT N° 30-71818895-0.
- Que, de la documentación adjunta por el oferente, se desprende que la oferta de ADVANCE SAS, se ajusta a los requisitos formales establecidos en el Pliegos de Bases y Condiciones.
- Que se procedió a solicitar vía correo electrónico a la firma aclaración sobre el precio unitario del renglón N° 5 por 2 equipos monocromáticos.
- Que del análisis de la oferta y la planilla comparativa surge que resulta conveniente la oferta de la firma ADVANCE SAS, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 07 y 08.
- Que en virtud de no haberse recibido oferta en el renglón N° 06, se establece que el mismo queda desierto.
- Que en tanto a lo que respecta al renglón N° 05 se procedió a solicitar aclaración sobre el precio cotizado encontrándose el mismo erróneo.
- Que obra aclaración de la firma ADVANCE SAS en relación al precio unitario indicado al renglón N° 05, indicando que se trató de un error involuntario de tipeo.
- Que esta Comisión estima oportuno y conveniente considerar válida la aclaración efectuada por el oferente respecto al renglón N° 05, toda vez que no se violentarían de esta manera principios tales como la igualdad y concurrencia.
- Que ello condice con principios generales tales como la razonabilidad, economía, eficiencia y eficacia previstos por la Ley Provincial N° 1.015.
- Que en relación a lo expuesto precedentemente en relación al renglón N° 05 de la Licitación Pública N° 02/2024, se expidió el servicio jurídico del Ministerio Jefatura de Gabinete.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

===  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

En virtud a lo expuesto esta Comisión aconseja, salvo mejor criterio de la autoridad competente en virtud de la oportunidad, mérito y conveniencia que considere aplicable al presente procedimiento de selección y en vistas al carácter no vinculante del presente informe:

- PREADJUDICAR a la firma: ADVANCE SAS, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 07 y 08, resultando la única oferta presentada, por un monto total de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 (\$52.416.000,00), ajustándose a lo solicitado técnica y económicamente, no siendo inconveniente para el Estado Provincial.
- DECLARAR DESIERTO el renglón N° 06.
- SOLICITAR AUTORIZACIÓN para proceder a la contratación directa del equipo solicitado en el renglón N° 06.

No teniendo más que agregar; se da por finalizado el presente acto; firmando por constancia, en lugar y fecha arriba indicados.

**Tamara Yael Albarracín**

Legajo N° 34953416/00

**Cristóbal Gonzalo Valenzuela Ros**

Legajo N° 18859453/00

**Cintia Valeria Leyes**

Legajo N° 28926767/00

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE LEYES CINTIA VALERIA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
SUBSECRETARIA DE CONTABILIDAD DE  
GABINETE  
30/04/2024 18:28

Firmado Electrónicamente por  
VALENZUELA ROS GONZALO  
Gobierno de Tierra del Fuego  
SECRETARIO SECRETARIA DE ASISTENCIA Y  
GESTION MINISTERIAL  
30/04/2024 18:33

Firmado Electrónicamente por  
ABOGADA ALBARRACIN TAMARA Yael  
Gobierno de Tierra del Fuego  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE GABINETE  
01/05/2024 07:57